

ALMACÉN
DE FRUTOS LITERARIOS.

Semanario de Palma.

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1844.

CARTA

DE DON CRISTÓBAL CLADERA Á DON MELCHOR ANDARIO

AUTOR DE LA

Apologia de la Sombra de Nélon.

Conclusion.

Prosigamos.

Sombra de Nelson.

Mas ya en las grutas
Cóncavas suena del peñasco enorme
Gloria de Alcides, funeral lamento,
Debido á tanto horror.

El nuncio despues del combate. «El mar desaparece con tanto destrozo (de los bageles) y con tantos muertos; las riberas y los peñascos se cubren de cadáveres... La playa resuena con los lamentos y gemidos.»

Aqui el robo es tan notorio, que es inútil toda reflexion. Solo es preciso notar que la imágen del griego es infinitamente mas enérgica que la del cuñado *Inarco* que se ha contentado con añadir *gloria de Alcides* para distin-

guir el lugar á que se llevó el cuerpo de *Nelson* despues del combate, del en que *Xerxes* dió antiguamente el suyo. Alabemos siempre el descaro de la secta de los Arcades.

Sombra de Nelson.

Las crespas ondas

Sacan bramando á la desierta orilla

Los que el furor de sus voraces mónstruos

No deformó cadáveres desnudos:

Las que no oculta su profundo centro

Naves soberbias que á merced llevadas

Del huracan contra su muro embisten.

Como *Inarco* no hace en estos versos otra cosa que estender un mismo pensamiento, es indispensable repetir como él lo que se halla en *Esquilo*, despreciando las frias transposiciones únicamente propias de su secta.

El nuncio. «El mar desaparece con tanto destrozo (de los bageles) y con tantos muertos; las orillas y los peñascos se cubren de cadáveres... Nuestros mejores marineros, como si fueran atunes, ú otros mónstruos marinos, cogidos en la red, mueren á puro golpe de remo y banqueta. Resuenan en la playa los lamentos y gemidos... Jamás pereció tanta gente en un solo dia... Juguetes de las ondas ay! son pasto de los hijos mudos del mar. (La amarga onda.)»

Para que no se dude de que *Inarco* nada ha puesto de su casa debo prevenir, que en la misma tragedia se dice que las naves se estrellaron contra la costa y el muro de la ciudad.

Luego en todo el discurso de *Nelson* ha seguido escrupulosamente el plan de *Esquilo*, robándole hasta sus imágenes, unas veces debilitándolas, otras amplificándolas sin oportunidad, y otras, reduciéndolas para encubrir sus hurtos.

Sombra de Nelson.

Oh! Calpe! tú que de esperanzas llena,

Hoy meditabas aclamar festiva

El triunfo, y dar coronas á mi frente;

Cubre la tuya de ciprés funesto,

Y mi cuerpo insepulto, destrozado.

Vuelve á la patria, y para siempre llore.

Todo esto no es mas que lo que dice el coro, si bien el árcaide lo ciñe á Gibraltar.

Coro. «O Júpiter! tú has destruido la soberbia y numerosa escuadra (y egército) de los persas: tú cubres de luto á *Ecbatana* y á *Susa*... (y mas abajo). De qué nos sirve hoy que *Dario* haya sido nuestro Rey, adorado en *Susa*, y siempre invencible... Lloro, Asia; despedaza tus entrañas; llegue hasta el cielo el grito de tu dolor; levanta tu triste voz y tus clamores lamentables... En el acto V dice el coro á *Xerxes*: estas serán las aclamaciones, que oirás á tu vuelta.

No debe estrañarse, que no se halle en el poeta griego el encargo que hace *Nelson* de que lleven su cuerpo á su patria, pues todo el mundo sabe, que este general lo mandó asi en el testamento; y por consiguiente aun en esto no ha hecho *Inarco* otra cosa que copiar.

Sombra de Nelson.

No en esta sola

Víctima, no, los hados enemigos

A nuestra gente, su rigor limitan;
Mayor desolacion y estragos piden.

Acto IV escena 1ª al fin.—*Sombra de Dario.*

«El edificio de la desgracia no está acabado; crece todavía.»
¡Cuán poco dista aquí la copia del original! Algo mas concisa es la *Sombra de Dario.*

Sombra de Nelson.

Que al pie del solio del ibero augusto
Próvido asiste de la guerra el númen;
La espada y el tridente húmedo empuña,
Y la tierra y el mar de numerosas
Huestes se cubre, y de nadantes pinos,
Al eco de su voz.

Aunque esto no se halle en *Esquilo*, se halla una amenaza igual.

Sombra de Dario al coro. Ibid. «Ninguno de vuestros reyes en lo sucesivo, poco contento de su suerte, arruine su poder para invadir otros estados; pues existe un juez severo, Júpiter, que castiga los pensamientos demasiado orgullosos (de conquistar reinos).»

Ya me canso de ir fastidiando á mis lectores; pero la justicia literaria exige este penoso trabajo para que en adelante nadie crea que *Inarco* es capaz de formar ni siquiera el plan de una composicion.

Sombra de Nelson.

Cede á la eterna

Ley, Anglia altiva que en diamante duro
Gravó el destino.

Sombra de Dario al coro. «Vosotros que conoceis la sabiduría, aconsejad á mi hijo (*Xerxes*) que no vuelva á ofender á los Dioses con su atrevida audacia (de invadir á la Grecia).»

Por mas que me animo, no puedo seguir el paralelo de estas dos *sombras*; pues la cosa ofende tanto, que causa indignacion. Pero ¿por qué no he de seguir, si todavía siguen los hurtos?

Sombra de Nelson.

Los imperios mueren,
Su esplendor se oscurece, la fortuna
Que los engrandeció, los abandona
Y aun la memoria de su nombre acaba.

Nada quiero decir acerca de que estos versos son pura prosa; porque de todos los males de *Inarco* este seria el menor: veamos como los copia.

Despues de haber referido el coro las conquistas de *Dario*, el *esplendor de su imperio* &c. concluye el mismo *coro*, dirigido á *Xerxes*.

«O Rey, ¿en qué ha parado nuestra soberbia escuadra? ¿en qué, el honor que regia este imperio?»

Principio del acto V.—*Xerxes.*

«¡Con qué crueldad insulta la fortuna á los persas!»

El coro. «Un Dios cruel los ha destruido... millones de hombres; todo ha perecido.»

Aquí el robo de los pensamientos es tan claro, que aun los ciegos lo ven.

Ademas, ¿qué principiante del *aula de poética de S. Isidro*, hablaria como el *árcade* en este lugar? ¿Quién no se ha de irritar contra el poeta *Inarco*, lejos de llevarse de terror, al oír, que *los imperios, despues que han*

muerto, pierden su esplendor? Que, despues de muertos los abandona la fortuna que los engrandeci6? Cuando todo esto es m6enos que la muerte, y Esquilo puso la muerte despues, que es el modo de reforzar la im6agen? A vista de esto, ¿qu6 pena merecer6, gran Inarco, el que para elogiarte, acusa de reos de Estado 6 los que conocen y publican que tu sombra no pasa de un plagio escandaloso? ¿el que les llena de dicterios?—Merece 6 lo m6enos silvados, y la pena del talion.

La pintura del Leon que, de temor desnudo, lance en su caverna las garras con su sangre tintas, se ha sustituido 6 la amenaza que hace 6 los persas la sombra de Dario que les dice: *testigos de este castigo* (la p6erdida de la batalla) *acordaos de Athenas y de Grecia. Ninguno de vuestros reyes en lo sucesivo arruine su poder para invadir otros estados, pues existe un juez severo, J6upiter, que castiga los pensamientos demasiado orgullosos.* Pregunto yo ahora: ¿es mas po6etica, mas sublime la im6agen del Leon que en su caverna lame las garras con su sangre tintas, que la de J6upiter, 6 el supremo Dios, con sus rayos &c? No se necesita grau talento para decidir.

Luego todo el discurso de Nelson en el *Rasgo 6pico* est6 tomado de los *Persas de Esquilo*: luego Celenio es un plagiario convencido. Ah! si esta fuera la 6nica vez que se adorna con plumas ajenas! Pero son ya tantos, tantos los robos, en que le he cogido!

No dudo un solo instante que la pol6tica inglesa es horrible; y que este mismo quiso que nos pintase Nelson en los versos

Divide y vencer6s &c.

pero todo lo que en ellos se contiene es tan incompatible con la total ruina de la Inglaterra, que v6 tan cercana 6 inevitable, y que poco antes ha predicho; que aunque no pueda dudarse que asi piensa todo ingles, mayormente, si como Nelson, viene de los infiernos, est6 en la mayor contradiccion con el car6cter de Nelson en todo el poema; por lo mismo se hace inveros6mil; y por consiguiente causa nauseas. ¡Miserable copiante! Aprende 6 evocar sombras; pero aprende antes la p6esia, que tiene mucho que saber.

Examinemos lo que sigue, y en que el 6rcade acredita el hervor en6rgico de su imaginacion, eclipsando 6 todos los ingenios espa6oles, pasados, presentes y futuros.

Dijo y triste

Voz sonando en el puerto de Muesteo,

A los cielos clam6: *Guerra y venganza!*

Venganza! repiti6 desde sus muros,

De bronce armados, C6diz Eritrea,

Y el espartario golf6, y la fragosa

Cumbre que cierra el seno brigantino.

Clam6: *venganza!*

¿Qu6 prodigio! ¿Qu6 brugería! La Sombra de Nelson aparece en el Cabo de Trafalgar: su voz desde el principio del poema, pudo calmar el estruendo y el impetu del espumoso pi6elago, hinchado en la tartesia orilla; y despues de la arenga infernal le responde otra voz triste desde el Cabo y Puerto de Sta. María, C6diz, Cartagena, la Coru6a y el Ferrol: *guerra y venganza!* Qui6n habla aquí?—El poeta.—Ahora bien; ¿creer6 nadie, que el Sr. Inarco oiga la triste voz en Cabo de Trafalgar de parages tan distantes, mayormente que no emplea (porque no debi6) ningun encanto m6gico, ni la varita de virtudes? ¿Creer6 nadie, que el discurso de Nelson, frio, 6 insignificante, tenga tanta

virtud, que se oiga á cien leguas del parage en que habló? pues si ni lo uno, ni lo otro es creíble, aun poéticamente, ¿podrá nadie dejar de reirse en el momento preciso en que mas quiere el árcade mover el terror y el ódio á la pérfida Inglaterra? Dirá sin duda, que la poesía puede conseguirlo por medio de la ficción que anima y acerca dichos lugares personificados. — Pero adónde ha aprendido *Inarco*, que la poesía tiene este poder, cuando se trata de sucesos contrarios al orden de la naturaleza? Los acaecimientos que sorprenden por inesperados, pero que son naturales, animan sobremauera el poema épico; pero cuando en este se copian las costumbres y acciones humanas, no debe admitirse ningun incidente improbable, esto es, ningun incidente contrario al orden y curso de la naturaleza porque nuestro juicio se resiste ó salta contra todo incidente improbable.» (17) Luego aqui se olvidó *Inarco* de que escribia un rasgo épico: luego aqui debió conseguir sin querer efectos contrarios al fin del poema. Y de dónde procede este desorden, sino de la ignorancia de la poesía? Desengáñese V. señor apologista intruso; no todos los que, como el árcade, ensartan palabras, ciñiendo los renglones á medida determinada, pueden llamarse poetas: el verdadero nombre que merecen es el de fabricantes de versos.

Prosigamos, y no desmayemos.

Al grau rumor confusa
El ánima feroz, gimiendo rompe
La vestidura fúnebre, y abierto
En aucha boca el monte, hasta el profundo
Abismo, en él se precipita airada.

¿Cuántas pruebas nos da *Inarco*, de que no entiende el castellano! Si pecara una vez, dos, tres contra esta magestuosa lengua, se le podria perdonar; pero es tan continúa su reincidencia, que casi desconfio de la enmienda. *Rumor* en castellano, segun la academia española significa un ruido blando, suave y de poco sonido; y para que esta voz salga de su esfera, le añade el adjetivillo grande (sin duda para completar el verso) con lo que consigue que el rumor pase á clamor, que podia haber usado sin necesidad de muletilla; y con esta sola palabra la imágen era mas exacta, mas sublime; pero no lo quiso la doncella que preside al endecasílabo. ¡Paciencia!

Tambien acreditan estos versos que su autor es consiguiente en la ciencia plagiaria; pues en *Esquilo* igualmente se va la sombra de *Dario* á los reinos sombríos de los infiernos, que forman el profundo abismo, despues de haber dicho á los persas, que á su desgraciado hijo *Xerxes* le lleven vestidos correspondientes á su alta dignidad, por haber roto y convertido en harapos los suyos en el exceso de dolor que le causó el haber perdido la batalla; resultando de todo esto, que *Inarco* solo ha añadido el monte y su anchurosa boca: ¿pero es angosta la del infierno?

Dejemos los versos prosaicos con que concluye el *Rasgo*; aprendamos en él muchos puntos intrincados de nuestra historia antigua. ¿Qué asombro! Ahora sí que se eclipsa el saber de los *Estrabones*, de los *Melas* y *Tolomeos*! Ahora sí que nos resucita acompañando los manes de *Nelson*, antiguos reyes, que hasta ahora solo habian existido en cronicones encantados y en historiadores de unos tiempos de que ni hay memorias, ni documentos! Ahora sí que no podemos dudar de que el opulento *Gerion* yace en la yerta cumbre del

(17) Enrique Home: Ensayo sobre la crítica, tom. 1.º pág. 102.

Cabo de Trafalgar, á pesar de que los mismos que soñaron sus antiguas proezas en España, hasta el día habían creído que su sepulcro distaba unas cuantas leguas del Cabo! (18) Mas ¿quién puede pararse en estas *minucias* en una epopeya de la Arcadia?

¡Gran ciencia la de las notas que ilustran el poema! A ellas debemos la decision de que *Albion* es *Inglaterra*: de que *Clodoveo* fué el primer rey católico de los franceses; de que *España* tambien se llamó *Iberia*; de que el monte de *Gibraltar* en sentir de los poetas fué una de las columnas de *Hércules*; de que la ciudad de *Gibraltar* fué antiguamente *Calpe*; de que *Anglia* es *Inglaterra*; y de que *Cartagena* es *Espartaria*.

Pero aunque todo el mundo conoce que esta erudicion no es vulgar, y lo mucho que habrá estudiado el árcaide para aclarar todos estos puntos; lo que mas debe sorprender es la nota en que nos asegura que la *tartasia* orilla era toda la costa de España que cae á la parte occidental del Estrecho, por la ciudad de *Tarteso* que hoy es *Tarifa*; tanto mas cuanto *Tarifa* jamás se llamó *Tarteso*, cuyo nombre se dió á *Carteia* segun *Pomponio Mela* (19) tanto mas cuanto *Herodoto*, *Estrabon* y *Avieno* (20) colocan á *Tarteso* en la desembocadura del Guadalquivir, que tambien se llamó por lo mismo *Rio Tarteso*; (21) tanto mas, cuanto este error que ha copiado *Inarco* del inexacto *Mariana* fué impugnado hasta la demostracion por el *marques de Mondejar* en sus advertencias, y en su *Cádiz Fancia*; Mucho furor de imaginacion histórica se necesita para hacer á *Tarifa*, *Tarteso*!

La nota 9 en que *Inarco* nos demuestra, fundado solo en su furibundo estro, que el Cabo y Puerto de *Santa Maria* se llamó antiguamente el Puerto de *Menestheo*, merece una corona. Hasta ahora habíamos creído todos, que *Estrabon* era el príncipe de los geógrafos antiguos, pero el árcaide nos saca de este error. En efecto nadie ignora que el Cabo y Puerto de *Santa Maria* está pasado el Guadiana, saliendo desde *Cádiz*; (22) y como *Estrabon* coloca el oráculo de *Menestheo* antes de llegar al Guadalquivir; (23) se infiere con evidencia, que no tuvo presente la sabia nota de la *Sombra de Nelson*; en lo cual es muy reprehensible el geógrafo de la antigüedad. ¿Y qué diremos de nuestro *Mela*, que tampoco cuidó de leer la epopeya de *Inarco*? Ah! si la hubiera leído, cuando describe los tres Cabos de la Costa de Portugal mas allá del Guadiana (24) á saber el *Cuneo*, ahora Cabo y Puerto de *Santa Maria*, llamado por los griegos *Sphen*; el *Sacro*, ahora Cabo de *S. Vicente*; y el *Magno* que es el que le sigue al occidente; hubiera metido por fuerza el Puerto de *Menestheo* para no sonrojar á un árcaide. Lo mismo hubiera hecho *Tolomeo*, si la hubiera leído, pues segun este geógrafo estaba el Puerto de *Menestheo* en el Promontorio de *Juno*, cerca del rio y ciudad, llamado *Ba-*

(18) Véase la nota de la pág.

(19) *De situ orbis*, lib. 2 cap. 6.

(20) *Herodot.* lib. 10 *Strab.* lib. 3. *Avieno* v. 222 y sig.

(21) *Ibid.*

(22) *Atlas marítimo de España* por *D. Vicente Tosiño*.

(23) *Menesthei cognomine portus est, et ad Astam et Nabrasim aestuaria... Paulo post Bætis bifariam partitus erumpit, inter cujus ostia intercepta insula stad. 100, sive (ut plerisque placet) pluribus á maritima separatur. Ibi Menesthei existit oraculum, et Capionis turris consistit in petra, quam circumcirca pelagus alluit.* Lib. 3.

(24) *De situ orbis*, lib. 3 cap. 1º

lon (25) que en el día es *Belonia*, muy cerca del Cabo de Trafalgar, á la salida del Estrecho de Gibraltar, como puede verse en la *Geografía del Nubiense*, que la llama *Beliones*: luego segun *Tolomeo*, el Cabo y *Puerto de Menestheo* fué el de Trafalgar: luego tampoco supo este geógrafo lo que se dijo, porque no tuvo la fortuna de leer la nota 9 de la *Sombra*: luego *Inarco* sabe mas geografía antigua, que supo *Estrabon*, *Mela*, *Tolomeo* y el *Nubiense*, y que cuantos pueden existir: luego todos los que ahora hemos creído que los ingleses nos robaron las fragatas con caudales en el *Cabo y Puerto de Santa María* somos unos pobres hombres, porque esto se verificó segun la nota del árcade en el *Puerto de Menestheo*, que segun *Tolomeo* es el *Cabo de Trafalgar*.

O sabio geógrafo de la Arcadia! ¡O portentoso anticuario! ¡El *Cabo y Puerto de Santa María* se llamó el *Puerto de Menestheo*! ¡Elicísimo hallazgo! Callen *Estrabon*, *Mela* y *Tolomeo*; callen todos, que lo dice un poeta, pues ninguno de estos viejos escribió un *Rasgo épico*; ninguno de ellos supo lo que es tener un hervor enérgico de imaginacion; (26) ninguno de ellos fué favorito de *Talia*; (27) y como á su nombre glorioso no se estremecia asustado el mal gusto, ni huía con todo su horrible aparato, vencido, avergonzado y destruido; (28) no me atrevo á hablar; lo mas que hago es llorar, dejando el cuento á otros.

Perdone V. señor apologista; valor para otras empresas á que parece le ha destinado Apolo; y mande V. á su atento servidor—Cristóbal Cladera.

Madrid y marzo 12 de 1806.

CRÓNICA POLÍTICA.

Política del Ministerio.—Leyes administrativas.—Temores del partido progresista.—Capitulacion de Figueras.

Desde que observamos la conducta del ministerio en las últimas sesiones de las córtes, desde que vimos su indiferencia con los diputados sus amigos y mas firmes sostenedores, nos pareció que su sistema de gobierno no habia de estar muy de acuerdo con las opiniones de la mayoría, sobre todo en ciertas cuestiones de sumo interes en la presente situacion. Difícil era en verdad al ministerio del Sr. Gonzalez Bravo gobernar con las córtes actuales, no tanto porque la gobernacion es siempre obra costosa, cuanto porque en las circunstancias presentes no pueden resolver satisfactoriamente el problema del go-

(25) *Descripcion de España por el Nubiense*, pág. 147 y 148.

(26) *Apolog. de la Sombra de Nelson*.

(27) *Diario de Madrid de 10 de marzo de 1806*.

(28) *Ibid.*

bierno sino aquellas personas que reúnan estas tres cualidades importantes, grande autoridad en el país, mucha fuerza material de que disponer contra los que intenten alterar el orden y una capacidad superior á la que mostraron los anteriores ministros, y la mayor parte de los que hasta ahora dirigieron los negocios del Estado. Y si en cualquier tiempo es difícil hallar un ministerio que posea en alto grado estas cualidades importantes, lo es mucho mas hoy que tantas reputaciones se han gastado por diez años de trastornos, hoy que la fuerza pública se resiente todavía de la desorganizacion que es consiguiente á las revoluciones: hoy que los hombres de mas capacidad y mérito temen aventurarse en la árdua empresa de gobernar, por lo mismo que conocen las dificultades casi insuperables del mando. Así si el ministerio actual no reúne todas las circunstancias que deseáramos, aunque tenga algunas muy esenciales, culpa es de la situacion y de la fuerza irresistible de las cosas. Llamado á gobernar en los momentos mas difíciles, es decir, despues de una revolucion y cuando acababa de ocurrir un rompimiento entre los dos grandes partidos de la comunión liberal, su tarea consistia principalmente en reprimir las tentativas de rebelion que amenazaban por todas partes, y organizar la administracion pública desquiciada hace tanto tiempo y sumergida en el desorden mas lastimoso. Ha conseguido lo primero, y este es un verdadero triunfo, por el cual nos congratulamos, y damos á los ministros el parabien mas sincero. Pero lo segundo es aun mas difícil, y sentimos mucho tener que confesar que los medios empleados hasta ahora no nos parecen los mas adecuados. Estos medios son las leyes administrativas y la forma en que han sido dadas estas leyes.

Organizar la administracion, quiere decir establecer de tal manera las autoridades y cuerpos administrativos, que resulten favorecidos y mejorados los intereses comunes de la sociedad, y los particulares no hallen en su engrandecimiento y desarrollo el mas ligero embarazo. Para ello ha de ser fácil y espedita la accion del gobierno sobre sus agentes; ha de buscarse en estos todas las garantías posibles de probidad y de inteligencia; han de fijarse convenientemente las atribuciones de los diversos funcionarios de la administracion, y lo que es aun mas importante han de removerse los obstáculos que oponen á esta reforma por una parte las deplorables tradiciones de nuestras oficinas, y por otra las preocupaciones revolucionarias fomentadas considerablemente en estos últimos años. ¿Y bastan acaso para conseguir este fin los decretos del ministerio y el restablecimiento de la ley de ayuntamientos de 1840? ¿Pueden siquiera hacer parte convenientemente de la reforma completa que se necesita? Lo primero es escusado negarlo, porque el ministerio no cree terminada su obra con los decretos á que hacemos referencia: lo segundo podria ofrecer tal vez alguna duda para quien no hubiese examinado despacio estos documentos. Los defectos capitales de la ley de ayuntamientos quedan ya demostrados en otra parte de este número, y por lo tanto seria inútil repetirlos; y aunque de los decretos sobre la organizacion de los gobiernos políticos trataremos mas detenidamente en el número próximo, bueno será que anticipemos en breves palabras nuestro juicio sobre ellos.

Falta hacia en verdad una ley orgánica del cuerpo de la administracion, que fijase de modo conveniente las diversas categorías de los funcionarios de ella; que señalase las circunstancias que estos deben tener como fianza de su buen comportamiento, y que diese á esta carrera el carácter y esplendor que le corresponde, como medio de hacer que se dediquen á ella hombres de ca-

pacidad y de reputacion. La carrera administrativa es por lo comun entre nosotros asilo de gente inepta, que no teniendo suficiencia para desempeñar otros cargos que exigen ciertos antecedentes, hallan en los gobiernos políticos una ocupacion para ellos en extremo fácil, pero que en realidad debiera ser penosa y difícil. Verdad es que para administrar como hoy se administra, para hacer que cada gefe político sea una especie de agente político del ministerio, en vez del gefe imparcial de la administracion, no se necesita gran ciencia; ni para ejecutar los acuerdos de las diputaciones provinciales, que es á lo que viene á reducirse el oficio de aquellos empleados, se necesita haber cursado muchos años en las escuelas de administracion. Pero como las atribuciones de las diputaciones provinciales habrán de restringirse en la ley que deberá publicarse, y como los gefes políticos deberán ser en adelante los verdaderos gefes de la administracion provincial, habrán de necesitar los empleados en sus oficinas la consideracion que hoy les falta y la instruccion de que carecen con tanto perjuicio del Estado. Mas para darles consideracion es menester ofrecerles toda la posible estabilidad y una decente retribucion. Lo primero es fruto mas bien de la prudencia del gobierno que de las promesas de las leyes: lo segundo exigiria un aumento en el presupuesto, á ménos de que por otra parte se hiciesen economías juiciosas. El decreto en cuestion supone en nuestro concepto un error gravísimo, á saber: que la carrera militar y la carrera administrativa tienen en este punto mucha semejanza, y por eso sin duda se nota en él cierto sabor á los reglamentos militares. El grado militar que se adquiere despues de cierto número de años de colegio, y el cual no da derecho sino á un sueldo escaso, es sin embargo bastante aliciente para los que se dedican á la carrera de las armas, porque es una especie de propiedad que no puede perderse sino en juicio contencioso, la cual da derecho forzosamente á ciertos ascensos despues de un número de años, y por cuyo medio no solamente se asegura la subsistencia, sino que se pueden conseguir altos honores, esclarecido renombre y gloria. Pero los destinos de la administracion, ni son ni pueden ser propiedad de nadie, porque es atribucion esencial del gobierno el separar á sus funcionarios, ni dan derecho á ascensos forzosos por mas que ofrezcan esperanza de ellos, ni son sino rarísima vez ocasion para alcanzar fama y gloria; por eso en todos los paises bien administrados están mejor retribuidos los destinos civiles que los cargos de la milicia, y entre los primeros, no tan bien los inamovibles, por ejemplo la magistratura, como los amovibles de la administracion. Mas el ministro que ha dictado el decreto sobre gefaturas políticas ha olvidado sin duda estas esencialísimas diferencias, y despues de exigir exámenes y otras circunstancias en los que hayan de dedicarse á la administracion les dota con sueldos escasos, insuficientes tal vez para cubrir las necesidades mas precisas. Exíjanse en buen hora esas mismas circunstancias en los empleados de la administracion pública, pero señálense dotaciones que les sirvan de aliciente para conseguir las, ó mas bien, si ahora no es posible recargar el presupuesto, fijense de tal manera las condiciones que hayan de reunir los empleados, que sea fácil el adquirirlas, sin que para serlo haya tenido nadie necesidad de dedicarse á esta carrera desde los tiernos años de la vida. Fúndense en buen hora escuelas de administracion; exíjase de los que entran á servir de nuevo en esta carrera haber cursado cierto tiempo en ellas: obsérvese por regla general para los ascensos el orden de antigüedad y de escala, sin perjuicio de alterar este orden en casos rarísimos y cuando pueda convenir así al servicio público; pero

fijar los años á que se puede entrar á servir en la carrera administrativa; entrometerse el gobierno á examinar por sí mismo la suficiencia de los aspirantes como debieran hacerlo los profesores de las aulas; premiar despues con el carácter de meritorio por un tiempo indefinido al que ya ha pasado algunos años en el estudio de su profesion, y que el premio inseguro de este trabajo y de este capital invertido sea un sueldo de 4000 rs. anuales, que puede perderse tal vez al otro dia de obtenido sin dar causa para ello, nos parece absurdo y casi casi ridículo. No queremos hablar de otros inconvenientes que habrán de tocarse en la ejecución del decreto, porque traspasaríamos los límites de este escrito; pero sí diremos algunas palabras sobre los inspectores de administración creados por otro decreto.

Nunca ha sido mas necesario que hoy poner al frente de la administración de las provincias hombres de capacidad, de inteligencia y de energía, y sin embargo nunca ha sido mas difícil que hoy hallar todos los que se necesitan con tales condiciones. Mas fácil es en verdad tener ocho inspectores celosos que cuarenta y nueve gefes políticos entendidos. ¿Pero acaso la vigilancia de los primeros será garantía suficiente del acierto y la capacidad de estos últimos? Mucho lo dudamos. No tenia necesidad el gobierno para juzgar de la suficiencia de estos funcionarios de tales visitadores: bastábase haber meditado mas detenidamente sobre los obstáculos que se oponen al fomento de los intereses materiales de cada provincia, y hubiera hallado que uno de los principales es la ignorancia absoluta en que estamos de datos estadísticos y económicos. Ahora bien, si hubiese mandado á los gefes políticos que le informaran sobre el estado que tienen en sus respectivas provincias los diversos ramos de la administración y las reformas que conviniera hacer en ellos, y que una vez planteadas estas reformas siguiesen informándole activa y minuciosamente de su adelantamiento y de sus results, fácilmente hubiera conocido quienes eran los gefes hábiles, y quienes los ineptos; sin cargar por eso el erario con sueldos cuantiosos sobre los que ya le abruma. Suelen ser convenientes estas visitas cuando son inesperadas, y eficaces cuando tienen por objeto vigilar sobre la pureza de los empleados que manejan fondos públicos; pero las de los inspectores de administración serán solemnes, y los gefes políticos saldrán á agasajarlos, y los que por desgracia sean sobradamente confiados no verán los males que los mismos gefes tengan interes en ocultarles. Acaso convendría alguna vez que el gobierno mandase inspeccionar la administración de ciertas provincias á personas de su confianza, quienes le informaran sobre el estado de ellas; pero si estas habían de ser eficaces, no habían de verificarse sino raras veces con todo el secreto posible y de ninguna manera creando para estos casos funcionarios permanentes.

No pareciéndonos acertadas la mayor parte de las providencias administrativas tomadas por el ministerio, nos vemos precisados á decir que tememos que las que sigan, tales como la ley de diputaciones provinciales, la orgánica y de atribuciones del consejo de estado y otras, ó serán tambien desacertadas, ó no siéndolo cuadrarán mal con las anteriores; de donde deducimos que lo hecho hasta ahora por el ministerio en materias de administración no es ni adecuado ni suficiente para establecerla y organizarla. Pero nos parecería mas desacertada la forma en que se dijo en un principio que se habían de hacer las nuevas leyes administrativas. Prescindir de las córtes y proclamar el sistema representativo nos parecería una contradicción monstruosa: seria tanto como proclamar el catolicismo, y suprimir las prácticas de la

Iglesia. Concebiríamos perfectamente que el gobierno temiese no poder gobernar con estas córtes, porque en efecto las opiniones estaban harto divididas en ellas, y la mayoría era por consiguiente escasa; mas á pesar de todas estas dificultades no podemos acabar de convencernos de que no le era posible alcanzar una autorizacion para establecer las leyes administrativas, aunque fuera por via de ensayo. Se dice que muchos de los que censuran hoy la suspension de las córtes opinaban por ella antes que se verificara; pero nunca oímos pedir dicha suspension, sino ofreciendo autorizar al gobierno para dar las leyes orgánicas de la administracion pública. Esto hubiera sido preferible al voto de absolucion que en el caso mencionado necesitaria. Entre tanto, menester es confesarlo, el gobierno estaria fuera de la legalidad, por mas que suspendidas las córtes la ilegalidad fuese en cierto modo necesaria: seria indispensable declarar suspendido el régimen representativo, y no sabemos á donde podria conducirnos tan deplorable error. No creemos olvidarán los ministros que para gobernar en estos tiempos difíciles no son bastantes la rectitud de la intencion y la energía del espíritu: no olvidarán que nuestras faltas han servido casi siempre de pretexto á nuestros contrarios. Véase sino como el partido progresista nos acusa de absolutistas; véase como bajo las apariencias de la legalidad encubren ellos sus proyectos verdaderamente reaccionarios. Se dirá tal vez que la revolucion halla siempre pretextos plausibles; pero hagamos nosotros cuanto esté de nuestra parte para quitárselos, ó cuando ménos para disminuir su número.

Las elecciones que acaban de verificarse en Madrid son un suceso lamentable: es un escándalo que la capital del reino haya elegido por representante al mismo sobre quien debiera pesar una acusacion gravísima, y este es el resultado por una parte del abandono con que ha mirado el gobierno estas elecciones, y por otra de la poca fe que han comenzado á tener en la situacion algunos de nuestros amigos políticos. Pues si el gobierno sigue la senda peligrosa que ha comenzado, no tendrá en las presentes córtes la mayoría que desea, y si llama al pais á otras elecciones, el pais cansado de tantos desaciertos, y falto de esperanza abandonará tal vez á los progresistas el campo de la lucha.

Como lo esperábamos ha capitulado Figueras despues de una resistencia mas notable sin duda por su duracion que por el empeño y encarnizamiento de las tropas beligerantes. Con Figueras ha sucumbido tambien la insurreccion centralista, insurreccion que ya no tenia objeto ni medios de sostenerse, porque los revolucionarios despues de los sucesos últimos han hallado para sus planes pretextos mas especiosos que el de la junta central.

16 de enero de 1844.

(Revista de Madrid.)

EL MATRIMONIO Y EL CELIBATO.

Poesía por JUAN AROLAS.

Don Aniceto.

Es cosa para pensar
 Con madurez y gran peso,
 Cosa que calienta el seso,
 Casarse, muger tomar:
 No es fácil deliberar,
 Pues se asusta la razon,
 Siendo así que en la eleccion
 La escluye el amor con arte,
 Que tan solo tener parte
 Le concede al corazon.

A nada me decidí,
 Porque en tan osado intento,
 Con los hombres de talento
 Consulté, mis dudas dí,
 Y por fruto recogí
 Que mi empresa era atrevida,
 Y que solo una medida
 Podría sacarme airoso
 De este trance riguroso:
Pensarlo toda la vida.

Muger vieja no me ofrece
 Los halagos, ni el encanto
 Que mi pecho anhela tanto,
 Que mi corazon merece:
 La jóven que bien parece,
 Y con sus gracias recrea,
 No halla en mí lo que desea,
 Y por eso solo trato
 De que un duro celibato
 Siempre mi destino sea.

Don Alvaro.

Dulzuras tiene himeneo
 Que tu frialdad ignora.

Don Aniceto.

¡Dulzura falaz, traidora,
 Triste engaño del deseo!
 ¡Cuán duros ejemplos veo
 Que me afirman en mi plau!
 Ese gozo, ¡cuánto afan,
 Cuánto sinsabor amaga!
 Así el pez su muerte traga

Con el cebo que le dan.

Así á dolorido infante,
 Que á la fiebre el cuello inclina,
 Dan amarga medicina,
 Y al porérsela delante
 Le ocultan lo repugnante
 Con un vaso delicado,
 Cuyo borcellar dorado
 Se baña con ambrosía,
 Y el lábio la prueba, y fia
 Del daltzor que le ha engañado.

¿Quiéres que con una Inés
 De ojos negros, buen semblante,
 Remilgada y elegante
 Desde el copete á los pies,
 Cual cándido feligrés

Me presente en el paseo?
 ¿Que si por desgracia veo
 Que un jóven se va acercando,
 Que la mira, y se hace el blando,
 No maldiga mi deseo?

¿No quieres que se embravezca
 Mi génio que es un volcan?
 ¿Y qué espejo de mi afan
 Mi semblante palidezca?

¿O quiéres que me parezca
 A un maldito carcelero,
 Que guarda con todo esmero
 Las llaves de la clausura
 Y que tenga á la hermosura
 Mas cerrada que el dinero?

No quiero por San Anton,
 Halagos de la beldad,
 Ni de la paternidad
 El embarazoso don,
 Ni afanarme cual peon
 Con sudores y tormento,
 Sin perdonar un momento
 De trabajo y de vigilia
 Por dotar á la familia,
 Pues yo solo estoy contento.

Deseos de complacer

A una esposa singular
 Porque gusta de bailar
 Hasta que ha de amanecer,
 No pueden comprometer
 Mi sosiego regaiado,
 Ni me vi nunca obligado.
 (¡O miseria de aquel que ama!)
 A meterme en triste cama
 Cuando el sol se ha levantado.

Mi bolsillo anda mejor
 Sin olerlo la modista,
 Sin gastos del perfumista,
 Sin gastos del tocador,
 Porque el tesoro mayor
 Que todo el Perú produjo,
 No es bastante para el lujo,
 Y en fin para no acabar
 Con el continuo sacar,
 Es preciso hacerse brujo.

Así como cuando quiero,
 Cuatro veces cada día,
 Que esta es la costumbre pia
 Que yo acato y que venero,
 Porque siempre considero
 Que la usaron los mayores,
 Que eran sabios y mejores,
 Y tenían por verdad,
 Que donde hay debilidad
 Hay achaques y dolores.

No espero para comer
 Que se vaya la visita,
 Ni que venga la primita,
 Ni que llame mi muger;
 Salgo y entro á mi placer,
 Y dueño yo de mí mismo.
 (Aunque sea un egoísmo)
 Ejercicio, cual me parece,
 Siempre aferrado en mis trece
 Un perpétuo despotismo.

¡Celibato delicioso!
 ¡O feliz independencia!
 ¡Tú eres verdadera ciencia
 Del recreo y del reposo!
 ¿Quién será cual yo dichoso
 En este mundo nefario,
 Donde vivo solitario
 Sujeto á tu dulce ley?
 ¿Podrá serlo el mismo Rey
 Si no es un celibatario?

Don Alvaro.

Yo, tengo por mejor suerte
 La de aquel que abrazar veo.
 La lazada de himeneo
 Con un ánimo mas fuerte,
 Salir de un estado inerte
 De soledad y abstracción,
 Y partir el corazón
 Con la dulce compañera
 En la dicha lisougera,
 Y en el llanto y aflicción.

Huyes una esclavitud,
 Que te ofrese mil delicias,
 Te privas de mil caricias,
 Malogras tu juventud,
 Y en la triste senectud
 Arbol feo y carcomido
 Yacerás en mudo olvido,
 Sin dejar fruto ni flor,
 Ni sombra de tu verdor,
 Ni resto de lo que has sido.

El casado resucita,
 Reverdece en lozanía,
 Y de amor y de alegría
 Su fiel corazón palpita:
 Es tal, si bien se medita,
 La magia del casamiento,
 Que con súbito portento
 Al viejo que ya derrumba,
 Sacándolo de la tumba
 Le da un aire de contento.

Yo tenía un pecho frío,
 Y el humor mas funeral,
 Todo me sentaba mal,
 Todo me causaba hastío;
 En invierno y en estío
 Pensaba morir á fé,
 Pero, amigo, me casé,
 Y tal vez será el casar
 Revivir y vejetar,
 Pues reviví y vegeté.

¡Qué desvelo! ¡qué ternura!
 ¡Qué bondad! ¡qué deferencia!
 ¡Qué cariño! ¡qué paciencia!
 ¡Qué gracias, y qué hermosura!
 Es un cielo de ventura
 Mi carísima mitad;
 Hay defectos, es verdad,
 ¿Porque quién se libra de ellos?
 Mas sus ojos son tan bellos

Que los cubren con piedad.

Hortensia es de un genio vivo
Que á veces no atiende á nada,
Pero dime ¿quién se enfada,
Contemplado su atractivo?
El enfado que recibo
Espresar quiere mi labio,
Pero el preato desagravio
Se adelanta tan de prisa,
Que convierte su sonrisa
En un favor el agravio.

¿Estoy solo? diligente
Hortensia á mi lado asiste:
¿Me encuentro afanoso y triste?
Me divierte dulcemente:
¿Quiero hablar? tengo á quien cuente:
¿Escuchar? quien me predica:
Si el cansancio mortifica
Mis miembros, me da la mano,
Y es apoyo soberano
Que valor me comunica.

Si la gota me atormenta
Tengo quien de mí se duela:
Me acaricia, me consuela,
Siempre vigilante, atenta;
Si disruto, está contenta,
Si rio, rie también,
No está mal, si yo estoy bien,
Y adorada, como es justo,
Ni la doy niagun disgusto,
Ni sufro ningun desden.

El astro de su hermosura
Billando sobre la tierra
De mi corazon destierra
Las penas y la amargura;
Cuando en la mañana pura
Me muestra con alegría
La luz plácida que envía,
Ya no hay queja ni pesar
Que se pueda cobijar
En mi pecho en todo el día.

Yo que admiro sus desvelos,
Y conozco su virtud,
Su afan y su rectitud,
¿Quiéres que conceiba celos?
No es posible por los cielos:

Miéntas que conmigo se halle,
¿Qué importa que por la calle
La contemplen al pasar,
Si ella tiene que admirar,
Y es preciso que avasalle?

Siendo fiel, delirios son
Los celos impertinentes,
Y si sus malignos dientes
Clavan en el corazon,
No hay locura, no hay vision,
Ni sombra, ni vanidad,
Que no juzgue realidad
El mísero y el cuitado
Que algun poco se ha tocado
De la tal enfermedad.

Si se adorna santo y bueno;
Corresponde á la beldad
El decoro y dignidad
Y un trage gentil y ameno:
La flor del pensil mas lleno
Coronada de rocío,
Luce mejor su atavío,
Sus colores y su gala,
En el festín de una sala
Y en vaso de cristal frío.

Que se adorne, así es tan bella
Cual la luna cuando pasa
Revestida de su gasa,
Seguida de alguna estrella:
Así puede avivar ella
Mi pasión, si se adormece,
Y tanto su gracia crece
Con la nueva compostura,
Que aunque es la misma hermosura
Siempre nueva me parece,
¡O himeneo delicioso!
¡Union de las voluntades!
¡Colmo de las amistades!
¡Centro y cuna del reposo!
Por tí solo soy dichoso,
Por tí vivo afortunado,
Porque en tu feliz estado
Cumple el hombre su destino
Para que á este mundo vino
Que es amar, y ser amado.

TEATRO DEL PRINCIPE. = (Madrid.)

FINEZAS CONTRA DESVIOS, COMEDIA EN CUATRO ACTOS DE D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

No era seguramente la última obra del autor de *Marcela* y de *Muérte y verás*, la que deseábamos á nuestro coliseo en nuestro último artículo, para indemnizarle de su reciente revés en *Las Batuecas*, y sin duda que no ha borrado enteramente el mal efecto que esta hizo en el público, la que ahora vamos á juzgar.

Es quizás el Sr. Breton uno de los poetas contemporáneos con quienes ha sido la crítica mas dura, y al que menos han solido aprovecharle sus desinteresadas advertencias. Constantemente se le ha reconvenido por la sencillez y hasta por la simplicidad de sus fábulas; constantemente tambien se le ha motejado de libre su estilo, y de groseras ciertas frases que con deplorable frecuencia usa. En *Finezas y desvios* ha querido evitar ambos defectos; pero incurriendo en otros diferentes. La idea de la comedia es buena, es excelente: pero carece de novedad y de objeto, digámoslo de una vez, porque la comedia misma es una imitación de palabras y plumas de Tirso de Molina. Y tanto lo es, que ni siquiera los principales incidentes se ha cuidado de disfrazar el Sr. Breton.

Nosotros no censuramos absolutamente que se imite, sobre todo cuando se eligen dignos modelos; pero esto si se imita felizmente, si por la novedad del desempeño, por el perfeccionamiento del plan, por la belleza de los detalles, se hace olvidar la obra que el autor tuvo delante al escribir la suya. En el caso presente no podemos absolver al señor Breton; su comedia vale infinitamente menos que la de Tirso, reputada por una de las mejores de tan esclarecido poeta. Para no conseguir otro resultado que D. Fernando de Zárate, imitador tambien de esta misma composicion, no merecia por cierto haberse intentado tamaña empresa.

El plan, la marcha, los caracteres de *Finezas y desvios*, son idénticos á los de *Palabras y plumas*: pero el señor Breton la ha despojado de los accesorios; la accion es mas escasa, menos interesante sin duda; mas lo que en esto pierde lo gana en regularidad. En la una como en la otra interviene un monarca enamorado: en la de Tirso de otra dama que la protagonista: en la de Breton de esta misma. Aun aquí hay poca novedad; el monarca es don Felipe IV, y su passion una de tantas como se le han achacado antigua y modernamente en el teatro, pues el soberano poeta pasa por tipo de los reyes galanteadores. Daremos una ligera idea del argumento de la comedia, para que mejor se aprecie por los que conozcan la de Tirso, la exactitud como la justicia de nuestra crítica.

Es la escena en Madrid, y principia en casa de una dama llamada doña Leonor, de tan elevada cuna, como notable hermosura y grandes riquezas. Mas tiene un pleito, que amenaza despojarla de estas, con un don Felipe, caballero ilustre tambien, y ademas perdido de amores por ella, no logrando correspondencia por estar doña

Leonor enamorada de cierto cortesano, como tal mas dado á las ventajas positivas que á las fruicciones morales. Con desaires é increíbles desvíos paga la recatada doncella los galanteos de su adorador, dispónese a hacer dueño de su mano y de su fortuna al que ama, cuando pierde el pleito, y con el los títulos que al cariño de don Diego tenia.

Mal disimula este su tibieza, y solo aguarda coyuntura propicia para retirarse; préndese fuego á la quinta que habita doña Leonor, en ocasion en que estaba en el propio aposento con ella su futuro esposo. Atento él no mas que á su peligro, descúelgase por un balcon, mientras don Felix, que por allí cerca anda, vuela con grande espoucion á socorrer á la ingrata, y consigue salvarla. Mas ni tanto logra desengañar á doña Leonor, que fíase mas de las palabras con que se disculpa D. Diego, que de los hechos que le atestiguan su cobardía, su egoismo, y á la vez el amor del que desprecia.

Por fin, el fementido cortesano resuélvese á decir la verdad, y escribirla toda á la vendida dama, que entonces se convence de su injusticia, y quiere para llorarla acudir á ese remedio heréico, hoy por ventura desconocido en nuestra sociedad; esto es, que decide encerrarse en un monasterio, aunque mas inclinada ya que antes á las amorosas solicitudes de don Felix. Aun cábele á este la suerte de otorgarla un nuevo servicio, porque escondido, sin mal propósito, consigue defender el honor de la dama contra el Rey D. Felipe IV, que intentaba alcanzar por la fuerza, lo que de grado se le negaba. A tales pruebas no mas resiste Leonor, y premiando tanto amor, tanta lealtad y tanta nobleza, da su corazon al afortunado galan, que ademas recibe largas mercedes de su soberano.

Compárese, pues, este argumento con el de *palabras y plumas*, y se notará todo lo que hemos advertido antes. Ya apuntamos que algunos incidentes son los mismos en las dos obras: el incendio de la quinta y la repentina pobreza de Leonor, se hallan en este caso.

Apenas si alcanzamos el fin que ha podido proponerse el Sr. Breton en imitar de tal modo á Tirso. Ofensa fuera á su ilustracion, suponer que no conocia la comedia de este: imposible tambien que se le ocultase la escasa diferencia que entre la suya y la otra hay. Entonces ¿porqué la escribió? En su fecunda imaginacion, en su elevado talento ¿no halló asunto mejor para una de esas composiciones con que tiene por costumbre enriquecer todos los años la escena española?...

Aparte esta falta de originalidad, *Finezas y desvíos* es entre las infinitas obras de su autor, tal vez la que mas descuella por la buena disposicion de su plan, por la marcha natural de la accion, y por la consecuencia de los caractéres. ¿Qué mucho á la verdad, si estos se los halló trazados? El dialogo es bellissimo, si bien abunda menos en chistes, en cambio escasean igualmente esas frases mal sonantes, que suelen escaparse al señor Breton. A esto hacíamos alusion al principio, cuando dijimos que habia logrado corregirse de un gravísimo defecto.